

COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN SECUESTRE DENTRO DEL DESPACHO COMISORIO No
2021 00035

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalen
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 22/09/2021 4:30 PM

Para: TRANSOLUCINESINTEGRALES INMOBILIARIAS SAS <transolucionesinmobiliarias@gmail.com>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Cordial saludo,

Señores

TRANSOLUCIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES SAS

Auxiliar de la Justicia

Radicado : 253684089001 2021 00035 00
Proceso : Despacho Comisorio
Demandante : Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado : Luz Nahir Castro Vivas y otro

Respetuosamente me permito comunicarle que mediante providencia del 15 de septiembre de 2021 dictada en el asunto de la referencia, se le designó como secuestre; por tal motivo, le informo que se señaló la hora de las **9:00 A.M del 7 de octubre de 2021**, para llevar a cabo diligencia de secuestro. En consecuencia, deberá usted pronunciarse dentro del término establecido en el numeral 7° del artículo 48 en concordancia con el inciso 2° del artículo 49 del Código General del Proceso, toda vez que el nombramiento es de forzosa aceptación.

Así mismo, le informo que para la realización de la diligencia se deberán cumplir los protocolos de bioseguridad que han adoptado el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención del coronavirus - Covid 19.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS

Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal
Jerusalén, Cundinamarca

Móvil: 317 436 4334

**Retransmitido: COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN SECUESTRE DENTRO DEL DESPACHO
COMISORIO No 2021 00035**

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbc sj.onmicrosoft.com>

Mié 22/09/2021 4:30 PM

Para: TRANSOLUCINESINTEGRALES INMOBILIRIAS SAS <transolucionesinmobiliarias@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (45 KB)

COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN SECUESTRE DENTRO DEL DESPACHO COMISORIO No 2021 00035;

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no
envió información de notificación de entrega:**

[TRANSOLUCINESINTEGRALES INMOBILIRIAS SAS \(transolucionesinmobiliarias@gmail.com\)](mailto:TRANSOLUCINESINTEGRALES INMOBILIRIAS SAS (transolucionesinmobiliarias@gmail.com))

Asunto: COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN SECUESTRE DENTRO DEL DESPACHO COMISORIO No 2021 00035

Re: COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN SECUESTRE DENTRO DEL DESPACHO COMISORIO No 2021 00035

transoluciones inmobiliarias <transolucionesinmobiliarias@gmail.com>

Jue 23/09/2021 11:17 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

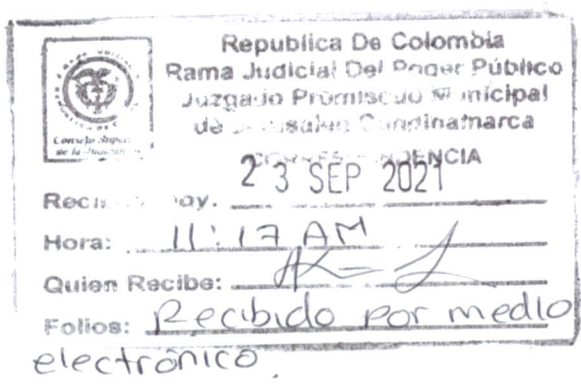
Cordial saludo

Aceptamos el cargo en calidad de secuestres y confirmamos nuestra asistencia a la diligencia programada por su despacho.

Agradecemos de antemano

Cordialmente

Carlos Fernando Mayorga
Representante Legal



El mié, 22 de sep. de 2021 a la(s) 16:30, Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem (jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co) escribió:

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
 JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
 Palacio Municipal
 jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Móvil: 317 436 4334

Cordial saludo,

Señores

TRANSOLUCIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES SAS
Auxiliar de la Justicia

- Radicado** : 253684089001 2021 00035 00
- Proceso** : Despacho Comisorio
- Demandante** : Banco Agrario de Colombia S.A.
- Demandado** : Luz Nahir Castro Vivas y otro

Señor
JUEZ UNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN
E. S: D

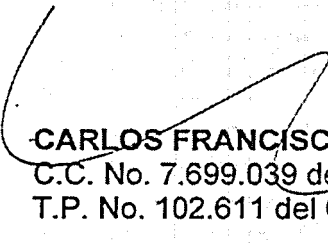
Referencia: Despacho comisorio No. 21 proceso Ejecutivo del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A** contra **LUZ NAHIR CASTRO VIVAS Y OTRO**

Radicado: 2021 - 00035

En mi calidad de apoderado de la parte demandante, comedidamente me dirijo a su despacho con el fin de solicitar la reprogramación de la diligencia de secuestro fechada para el 07 de octubre de 2021 a las 9:00 A.M., debido a que no contamos con tiempo suficiente para realizar las respectivas labores internas del Banco para la legalización de gastos de desplazamiento.

Agradezco su colaboración.

Respetuosamente.


CARLOS FRANCISCO SANDINO CABRERA
C.C. No. 7.699.039 de Neiva
T.P. No. 102.611 del Consejo Superior de la Judicatura

DESPACHO COMISORIO No. 21 DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: LUZ NAHIR CASTRO VIVAS Y OTRO. RADICADO: 2021-00035

Carlos Francisco Sandino Cabrera <cfsandino@hotmail.com>

Mié 6/10/2021 3:06 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes.

Juzgado Único Promiscuo Municipal de Jerusalén


Rad. 2021-00035 Despacho Comisorio No. 21
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandados: Luz Nahir Castro Vivas y Otro.

En mi calidad de apoderado de la parte demandante, respetuosamente me permito adjuntar solicitud de solicitar reprogramación de la diligencia de secuestro programada para el día de mañana 07 de octubre de 2021 por su despacho.

Agradezco la atención prestada.

Carlos Francisco Sandino Cabrera

MAGA NEGOCIOS Y ASESORÍAS SAS
Tel. (8) 8712805 Neiva - Cel. 3153262728
Calle 9 No. 5-92 oficina 303 Neiva – Huila

	Republica De Colombia Rama Judicial Del Poder Público Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalem Cundinamarca
	CORRESPONDENCIA - 6 OCT 2021
Recibido hoy.	3:06 pm.
Quien Recibe:	<i>[Signature]</i>
Folios:	Recibido por medio electrónico.